

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1201 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 731/2013-5 se ha dictado en fecha 11/12/13 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de AMBIT INSTAL·LACIONS I PROJECTES DE CLIMATITZACIÓ, S.L., con CIF B43626449 y domicilio social en av. Europa, parcela 15 (pol. ind. Francoli) nave 1 de Constantí (Tarragona), representada por la procuradora D.ª MARÍA JESUS MUÑOZ PÉREZ y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal M&M ABOGADOS PARTNERSHIP, S.L.P con email: concursoambitinstal·lacions@mmabogados.org la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 20 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140000624-1